

VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 111

CONCEJO ABIERTO DE MONTECILLO

CVE-2015-7926 *Aprobación inicial y exposición pública del inventario de bienes.*

En sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2015, se acordó aprobar el inventario de bienes del Concejo de Montecillo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Montecillo, donde podrá ser examinado.

Montecillo, 13 de mayo de 2015.

El alcalde pedáneo,
Juan Francisco Infante Estébanez.

El secretario,
Javier Fernández Bárcena.

[2015/7926](#)

CVE-2015-7926